

**ACTA SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:13 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata se proceden a firmar las actas pendientes. El día de hoy hemos recibido la visita del Ministerio de Transportes para informarnos de que lo que solicitamos en su momento tuvo una buena acogida y a fines de este año se va a licitar por parte del Ministerio de transporte, y será el cambio de una línea completa de buses del transporte público urbano a la electromovilidad, es decir, si a fines de año la licitación tiene efecto al menos 10 buses del transporte público urbano van a ser buses eléctricos, que entrarían en funcionamiento a fines del año 2023, una gran noticia del Ministerio de Transporte, que queríamos compartirlas con ustedes dado que en todo momento ustedes como cuerpo colegiado también lo fueron dando a conocer.

Sr. Soto: con respecto a lo mencionado se considera una nueva línea de recorrido a alguna ya existente.

Sr. Bórquez: solicita que la Dirección de Transito evalúe los paraderos que serán utilizados para estos nuevos buses de recorrido con la finalidad que cuenten con las bajadas de ramplas para personas de discapacidad.

Sr. Alcalde: se reemplaza la línea N°1 que es la que tiene un mayor alcance a nivel comunal en los recorridos. De forma inmediata le damos la oportunidad a la Secplan.

Srta. Natalia Torres (Secplan): expone la licitación "Reposición Vereda Calle Sargento Aldea Tramo 1 y Tramo 2", El proyecto consiste en la demolición, excavación, preparación, y construcción de las veredas de la calle Sargento Aldea, entre la calle Ramón Freire y Avenida San Martín, la que considera pavimentos nuevos correspondientes a 1.900 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), desglosadas en veredas de tránsito peatonal, veredas reforzadas para el ingreso de automóviles, soleras, rebajes de soleras nuevas, baldosas de acceso universal y normalización de los cruces peatonales, según

corresponda. El proyecto considera dos tramos: Tramo N° 01 referido a Calle Sargento Aldea entre calle Ramón Freire y Avenida Bernardo O'Higgins, equivalente a 1.000 metros cuadrados (m<sup>2</sup>). Tramo N° 02 referido a Calle Sargento Aldea entre Avenida Bernardo O'Higgins y Avenida, equivalente a 900 metros cuadrados (m<sup>2</sup>). Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-52-LR22 denominada "Reposición Vereda Calle Sargento Aldea Tramo 1 y Tramo 2" es de \$94.000.000, impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.303; 215.31.02.004.304; 215.31.02.004.317; 215.31.02.004.318 del centro de costos 02.02.01 del presupuesto municipal vigente.- El presupuesto se ejecutará primero desde el fondo extrapresupuestario, para posteriormente ejecutar aquel que implica recursos municipales. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar al contratista Claudio Mario Mancilla Gallardo N° 11.502.808-1, por el monto de \$94.000.000, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: tenemos un tramo que fue dañado por la empresa Essal, donde en su momento solicite la reparación y debemos hacer algo respecto a eso. Por otro lado, se debe considerar algo que señale el no subirse camiones a las veredas que después son prácticamente dañadas.

Srta. Torres (Secplan): este proyecto solo considera la reposición de las veredas que son recursos ganados de manera externa. Clarifica dudas a los Sres. Concejales.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos considerar que al momento de la reposición debemos hacer algo con los camiones que se estacionan encima de las veredas, provocando daños que después debe concurrir la municipalidad.

Sr. Soto: sería bueno considerar a las organizaciones de adultos mayores e incluso a la Oficina de Inclusión para ver detalles de los avances que se realizarán, de manera que sean hecho bajo las normas de inclusión. Consulta por los fondos de financiamiento.

Srta. Torres (Secplan): es un proyecto PMU que son recursos de la SUBDERE a la Municipalidad, en dos PMU distintos uno de 35 y otro de 40, las intervenciones por separado y nosotros la fusionamos en una misma licitación para que sea un proceso ordenado.

Sr. Alcalde: no podemos perder estos recursos de la SUBDERE, son fondos que se enmarcan dentro de una línea de Gobierno. Todos estos proyectos son ejecutados conforme a la Ley donde se incluye la inclusión.

Sr. Elgueta: es importante el proyecto que se está exponiendo porque necesitan mantención al igual que otras partes del mismo sector que se irán considerando.

Sr. Alcalde: en la parte urbanística es muy distinto a lo que por Ley la empresa sanitaria tiene por obligación realizar, eso significa que podemos estar realizando un proyecto urbanístico que cumpla con toda la Ley, pero no quita que la empresa sanitaria no pueda intervenir esos lugares y también reparar.

Sr. Bórquez: la Ley exige a las empresas solicitar un permiso a la DOM al momento de romper alguna parte de las calles, salvo en casos de emergencias, donde siempre lo hacen por casos así, donde finalmente no cumplen con la reparación. Se debe fiscalizar aquello. Nosotros podríamos crear una ordenanza para la mantención de los ingresos a los domicilios que cuentan con las veredas.

Sr. Alcalde: para la próxima sesión solicitaremos la presencia del Director de Obras, porque ellos son quienes tienen el punto técnico para detallarnos los procedimientos. Respecto a la ordenanza es algo que vamos a analizar en su momento. Procedemos a la votación.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Licitación Pública ID N° 966131-52-LR22 denominada "Reposición Vereda Calle Sargento Aldea Tramo 1 y Tramo 2" al contratista Claudio Mario Mancilla Gallardo N° 11.502.808-1, por el monto de \$94.000.000, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno, de acuerdo al informe de la comisión técnica municipal.**

Sr. Alcalde: continuaremos con la aprobación patentes de alcoholes de la Comuna de Castro.

Sra. Matilde Santana (Encargada de renta y patentes): expone sobre la renovación de las patentes de alcohol. Solamente tenemos tres patentes que no fueron renovadas, me

comunique ayer con las tres personas donde una no me pude contactar porque el teléfono estaba malo, la otra persona no contestó y la otra persona me comunicó su señora en donde menciona que su marido está hace un mes entubado en el hospital de Castro por Covid entonces también quisiera que viéramos esa situación especial porque ella no sabe hasta cuándo va a poder salir del hospital, y es un trámite que debe hacer de manera personal. Las 294 patentes que fueron renovadas y que cumplieron con lo que exige la Ley no tienen ninguna observación de carabineros, de la Junta de Vecinos y Municipal, esas 294 patentes estarían cumpliendo todo lo que se requiere y no habría problema para poderla renovar dentro de las facultades que tienen ustedes. Cada Concejal tiene el respectivo documento que se expone.

Sr. Alcalde: estas son patentes operativas en la Comuna, dejar claro que no son nuevas patentes y que de acuerdo a la Ley tiene que pasar por el Concejo Municipal para que estas personas puedan pagar el tributo respectivo correspondiente al segundo semestre de este año.

Sra. Santana (Encargada de renta y patentes): esto es obligación cada seis meses y este semestre como ya estamos saliendo de la pandemia, le exigimos más requisito que lo que le habíamos exigido estos últimos dos años, este semestre además de que ellos comprueben que no tienen ninguna inhabilidad para seguir ejerciendo como titular de la patente. Por otro lado, le pedimos que todos los que tuvieran sociedades nos actualizaran el tema de las sociedades y además nos hicieran una declaración de que tienen las mismas condiciones que tenían al principio cuando tuvieron su patente en el tema las normas de construcción del establecimiento. En el segundo listado ustedes tienen una nómina de siete patentes que cumplen con todo lo que exige la ley, pero han tenido unos inconvenientes en los trámites Municipales, estas patentes hace dos meses empezaron a trasladarse, la mayoría son de traslado y no han podido encontrar un local donde poder trasladarse o los locales tienen problemas de distanciamiento o los locales tienen problemas que no cumplen con la Ley de urbanismo y construcción, ellos ingresaron su documentación al municipio y por esos inconvenientes han sido rechazado y vuelven a buscar otro local para volver a poder instalarse.

Sr. Alcalde: se procede a votar el primer ítem de las 7 patentes de alcohol.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las 7 patentes de alcohol mencionadas en los primeros ítems. Se anexa al acta el respectivo documento.**

Sr. Alcalde: seguimos con los antecedentes de las patentes de alcohol que tienen observaciones con Carabineros.

Sra. Santana (Encargada de renta y patentes): continuamos con la nómina de patentes municipales de alcohol para renovación segundo semestre con observación informe de carabineros, esto se pide por semestre y los respectivos informes de carabineros tanto como el informe de la junta de vecinos no son vinculantes para la decisión que tienen que tomar ustedes, pero sí obviamente como la Ley lo expresa ustedes tienen el derecho o la facultad de poder pedir estos informe para que la opinión de ustedes sea fundada. Todas estas patentes que están acá tienen una citación una infracción de carabineros que fue mandada al juzgado de policía local, por diferentes motivos. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: procedemos a la votación de las 8 patentes expuestas.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, de la 1 a la 7, dado que la 8 tiene observaciones de la JJ.VV.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la renovación de las 8 patentes de alcohol mencionadas en los primeros ítems, y el N°8 se aprueba por mayoría. Se anexa al acta el respectivo documento.**

Sra. Santana (Encargada de renta y patentes): ahora pasamos con las patentes que tienen observaciones por parte de la JJ.VV. explica la situación por cada patente con observación. Responde consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: para la próxima sesión solicitamos más antecedentes de las patentes con observaciones por parte de la JJ.VV para poder proceder con la votación. Con respecto a las personas que están a la espera por motivos de salud, la esperamos hasta fin de mes.

Sra. Santana (Encargada de renta y patentes): nosotros como Departamento y como Dirección estamos obligados a hacer una ordenanza de patentes de alcohol, eso porque nosotros lo colocamos en el programa de mejoramiento de la gestión.

Sr. Alcalde: que nos hagan llegar ustedes una propuesta y como Cuerpo Colegiado lo analizamos en conjunto para hacerle llegar la respuesta.

Se realiza un receso de la sesión a las 17:34, retomando a las 17:57.-

Sr. Alcalde: continuaremos con la exposición del Departamento de Organizaciones Comunitarias, acerca del FONDEVE.

Sr. Mauricio Jaque (Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias): saluda y expone al Concejo Municipal sobre el FONDEVE 2022 (Según Ley 19.418, art. N°43). Menciona que el FONDOVE año 2021 se presentó de la siguiente manera: N° proyectos presentados 41, N° proyectos financiados 37, N° proyectos con observaciones 14, n° proyectos sin financiar 4, total fondo disponible \$25.000.000., total fondos entregados \$18.192.000.- Para el presente año podrán participar todas las Juntas de Vecinos, que posean más de un año de antigüedad a la fecha de postulación y que posean Personalidad Jurídica y Directiva Vigente, según lo establece Ley N° 19.418 y 21.239. Además podrán presentar proyectos las organizaciones comunitarias, que sean patrocinados por la Junta de Vecinos de su jurisdicción. Cabe hacer notar que no se financiarán más de un proyecto por Junta de Vecinos. Además, deberán encontrarse inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley 19.862, y no poseer deudas con este municipio. Qué tipo de proyectos pueden ser presentados, Todo tipo de Proyectos de Inversión Social y/o Recurso humano tales como: Proyectos de Seguridad Ciudadana, Bibliotecas y/o botiquines comunitarios, Equipamientos computacionales y/o audiovisuales, Capacitaciones y/o cursos para la comunidad, Habilitación de sedes sociales, para su uso en tiempos de pandemia, Otros que sean considerados prioritarios y de importancia, comunitaria por la Junta de Vecinos. El proyecto se debe presentar Exclusivamente mediante el formato adjunto denominado formulario único de solicitud de aporte y anexos fondeve 2022 (1 y 2).-

Sr. Soto: en el punto 7 hace referencia a cómo se rinden los fondos en la parte final, hace relación a quiénes pueden supervisar la ejecución del proyecto, la pregunta es si este concepto a supervisar hace referencia a la de fiscalizar.

Sr. Jaque (Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias): hay una comisión del Fondo que tiene la facultad de poder colaborar en el proceso de ejecución del proyecto, es un acompañamiento técnico, pero también tenemos la facultad de poder supervisar los gastos, si están de acuerdo a lo que se estipuló en el convenio que se ejecuta una vez que se hace el decreto para la transferencia de los fondos.

Sr. Soto: tengo una sugerencia, a ver si se toma a bien o se rechaza, creo que podría haber una manifestación expresa ahí en ese título de que cualquier persona vinculada al espectro de beneficiarios del proyecto respectivo pueda acudir a ustedes en este caso organizaciones comunitarias a solicitar su fiscalización de algún proyecto que ganamos, con esto primero conservamos y mantenemos el accionar de la supervisión como una facultad positiva de organizaciones comunitarias; tal cual está plasmado hoy día, pero también incluimos un deber en caso de ser requerido un deber a usted en caso de ser requerido por la ciudadanía potenciando así, la participación ciudadana y el vincularse mucho más a la comunidad con el proyecto propiamente tarde. Esa es la única sugerencia, que yo tengo respecto al FONDEVE tal cual como lo presentan en el correo electrónico este año.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita un plazo de unas 72 horas en caso que las personas les pueda faltar algunos antecedentes para hacerlo llegar. Propone que el monto del FONDEVE debe aumentarse según sea el área de financiamiento.

Sr. Alcalde: debemos considerar una entrada permanente para generar este nivel de gasto, para esto vamos a usar los fondos de la licitación de parquímetros, para aumentar el FONDEVE y también para los recursos que se le asignan a Bomberos, esperemos que el año 2023 pueda verse reflejado este incremento.

Sra. Morales: si bien es cierto el municipio puede hacer un aporte importante a través del FONDEVE pero también la organización tiene que tener la capacidad de postular a los fondo que son de Gobierno Regional, entonces no solamente pensar en el municipio que cuenta con fondos que muchas veces son acotados, sino también hacer una invitación a los profesionales de este municipio de los departamentos que correspondan para que puedan fortalecer a las organizaciones de base para que ellos puedan postular a otros fondos a nivel regional.

Sr. Alcalde: por lo tanto en base a los requerimientos que ya fueron expresados por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias que se lleva efecto el proceso respectivo como corresponde y ojalá ya lo antes posible podamos estar definiendo a la organización y que se adjudican estos recursos dejando muy claro, la apreciación que dio a conocer el Concejal Nicolás Álvarez, en cuanto a que si hay algún inconveniente por parte de la

organización puedan tener un plazo prudente para apelar ante una posible negativa y eso fue acogido de forma unánime que va a ser de 72 horas, vale decir tres días.

Sr. Secretario Municipal: aprovechando las instancias que se encuentra el profesional de Organizaciones Comunitarias, debo mencionar que nosotros hemos estado trabajando con Mauricio ya hace dos o tres meses para preparar, organizar y concretar el tema del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), ya tenemos calendarios que está estructurado y esto es parte de la Ley Municipal, se inicia el proceso el primero de agosto. Tuvimos que postergar durante un mes el proceso por las elecciones del 4 de septiembre del cual estoy a cargo a nivel provincial del plebiscito; entonces, las elecciones estarían el 15 de Octubre. Se deben elegir 12 consejeros, donde estamos organizando cómo será el proceso de elección y en donde se llevaría a efecto.

Sr. Jaque (Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias): todo lo que estamos realizando es acorde a plazos y fechas que están en reglamento.

Sr. Alcalde: agradece la exposición y vamos avanzar en este proceso que la Ley nos mandata. Continuaremos con la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

No hay.-

**Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:**

No hay.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

01.- Oficio N°123 de fecha 04 de junio de 2022, al Director de Obras Municipales, el Concejal Sr. Enrique Soto, solicitó haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, se le entregue la información documental pertinente en relación a la carpeta o permiso de la ampliación del Mall de Castro, siempre y cuando se cumpla con la normativa legal vigente de la Ordenanza General y la Ley General de Urbanismo y Construcción.

02.- Oficio N°124 de fecha 04 de junio de 2022, a la Administración Municipal y DAF. el Concejal Sr. Enrique Soto, solicitó haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, y por acuerdo del Cuerpo Colegiado, que se considere gestionar y evaluar la compra de

regadera de sal para los caminos comunales, como precaución y de seguridad en la conducción cuando la escarcha y heladas compliquen el desplazamiento vehicular.

03.-Oficio N°125 de fecha 04 de junio de 2022, al Director de Control, el Concejal Sr. Ignacio Álvarez, solicitó haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, se le entregue toda la documentación pertinente en la relación a lo indicado por vuestra dirección contextualizado en los ingresos de recursos del Fondo Covid, en la campaña "EN CASTRO NOS CUIDAMOS".

04.- Oficio N°126 de fecha 04 de junio de 2022, a Sra. Francisca Albani Oyarzo Gallardo, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se expresa nuestro agradecimiento por la donación realizada al Municipio de una hectárea de terreno para un camino que será enrolado por la municipalidad en el sector de Coihuinco. Se destaca su gesto solidario y consecuente, especialmente en estos tiempos donde dichas actitudes son poco frecuentes.

05.- Oficio N°127 de fecha 08 de julio de 2022, a Sr. Francisco Tapia Sierra, Jefe Oficina Provincial De Serviu Chiloé. el Concejal Sr. Jorge Bórquez solicitó oficiar a vuestro servicio, a fin que se considere la reparación de las calles señaladas a continuación, debido al tráfico y daño que ocasionan los vehículos y así evitar accidentes. Las arterias son: Javiera Carrera, entre Calle Camilo Henríquez y Pedro Bahamonde. -Cuesta Calle Diego Portales, detrás de Plazuela Gamboa -Av. Galvarino Riveros, entre calle Intendente García e Iquique.

06.- Oficio N°128 de fecha 08 de julio de 2022, al Sr. Presidente De La República de Chile Don Gabriel Boric Font, Junto con saludar y deseando éxito en su gestión presidencial, expresamos nuestros fraternales parabienes en nombre de la comunidad de Castro. Comprendiendo su liderazgo e inestimable servicio público, la ocasión es propicia para informar a Ud. una situación que afecta a un grupo de vecino del Barrio Yungay, que fueron afectados por el megaincendio ocurrido en nuestra ciudad el año pasado y damnificado por esta tragedia incendiaria. La situación es que con el subsidio otorgado por el gobierno central para comprar o construir una casa no les alcanza y no pueden acceder a una vivienda, esto debido a los costos que aumentaron por la situación económica del país, siendo insuficiente para adquirir una casa; y, por tanto, no han podido hacer uso del beneficio del subsidio otorgado, constituyéndose en una situación desesperada para dichas familias, y que sin duda Ud. Debe comprender. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que junto a sus equipos de trabajo puedan analizar y considerar una solución al respecto, puntualizando en aumentar el monto de subsidio para que los vecinos afectados puedan optar a una vivienda y de esa manera

dignificar a la comunidad del Barrio Yungay, un sector de gente esforzada y consecuente.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1.- Memorandum N°74 de fecha 05 de julio, del Director (s) de Obras, da respuesta al Concejal Sr. Nicolás Álvarez, sobre causas de las anomalías dentro del cementerio municipal.

2.- Ord. N°432 de fecha 30 de junio de 2022, del Director del Liceo Politécnico de Castro, informa del "Plan Alternancia Educativa" ADECO 2022.

Copia para el Sr. Soto.

3.- Decreto N°T80 de fecha 30 de junio de 2022, Apórtese la cantidad de \$5.023.000 al Comité de Salud las Rosas de Quilquico, RUT: 65.087.466-8.-

4.- Decreto N°T81 de fecha 01 de julio de 2022, Apórtese la cantidad de \$350.000 al Club Adulto Mayor Las Margaritas de Pedro Montt 2° Sector, RUT: 65.190.853-1.-

5.- Ord. N°10 de fecha 07 de julio de 2022, del Servicio de Bienestar Personal de la Municipalidad, informa que Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo indicado en Ley N° 19.754 de fecha 21.09.2001 (artículo 3), Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro , la Sesión Extraordinaria 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; se solicita a Ud., los recursos financieros, correspondiente a 4UTM por socio (la UTM del mes de Julio es de \$ 58.248.-) con 15 nuevos socios hace un total de \$ 3.494.880.-

Se aprobó por unanimidad lo solicitado.

6.- Solicitud de aporte de la Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$2.600.000 de la Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo, en la cuenta presupuestaria "Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo", con cargo a la cuenta N°24.01.004.007.258 destinado a invitación a campeonato Villarrica. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

### **Mociones:**

Sr. Soto: solicita reparación y mantención de caminos rurales de la comuna que se encuentran en mal estado, y realizar las gestiones con Vialidad. Por otro lado, saber si este año vamos a contar con Feria del libro y el premio de concurso Aristóteles España, dado que por diferentes razones en los años anteriores no se ha podido realizar.

Sr. Alcalde: exigiremos que la empresa responsable haga el trabajo, dado que es una empresa que está adjudicada para realizar labores por parte de Vialidad. Respecto a la feria del libro está considerado para el segundo semestre.

Sr. Nicolás Álvarez: se solicita consultar a Seremi Obras Públicas, tenga a bien, comunicarnos si cuenta con financiamiento año 2022 la reposición del Puente Estero Pindo, en Isla de Quehuí. Además, solicita se inicie las gestiones para dotar e instalar luminarias en el sector del Mirador de Pedro Montt 2º Sector. Por otro lado, saber en qué estado se encuentra las Becas Municipales.

Sr. Alcalde: aquí hay un compromiso por parte de Obras Públicas y realizaremos las gestiones pertinentes para la reposición del Puente Estero Pindo, en Isla de Quehuí.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: sobre las becas Municipales la difusión se va a realizar desde el 25 de julio al 8 de agosto. El término de la difusión será el 26 de julio, las entrevistas para difusión del proceso de becas en el Canal de Castro municipio va hacer el 26 de julio, el inicio de proceso de postulación se realizarán el 8 de agosto, el cierre del proceso de las becas será el 26 de agosto y los resultados de las becas 20 de septiembre, se entregará los resultados a quienes resulten beneficiados la semana del 20 de septiembre y el plazo será hasta el 26 de septiembre para poder entregar los documentos y la entrega de las becas y la presentación al Honorable Concejo será el 4 de octubre. Se le hará llegar la respectiva información mediante correo electrónico.

Sra. Morales: voy a referirme a la problemática que están viviendo centenares de familias, de nuestra comuna, esto es lo relacionado a la calefacción y a la escasez de insumos, para nadie resulta un misterio por una parte la escasez y el aumento exorbitante de los precios en todo suministro para calefacción de los hogares, llámese leña, Parafina, gas u otro. Dentro de esta misma problemática quiero referirme a las características de las viviendas resultando precisos señalar que en forma histórica las viviendas tanto en la ciudad como en la ruralidad contribuyen a un uso inadecuado de los recursos de calefacción. En su mayoría viviendas de madera con baja aislación, ventanas de vidrio y madera o aluminio, en este sentido resultaría oportuno profundizar por una parte las políticas en torno a mejorar la eficiencia térmica de las viviendas tanto en construcción como en su materialidad. Desde el punto de vista de salud pública y en la misma línea planteada es preciso señalar que Chile se ubica dentro del lugar número 35 en el grado de exposición de la población a contaminación atmosférica, es decir, las partículas contaminantes sólidas muy pequeñas que no podemos ver y por lo tanto ingresan a nuestro sistema respiratorio tales como el Covid sin mascarilla. Según el mismo ranking externo dentro de las 50 ciudades sudamericanas más contaminadas

Chile, situación que nos debe llevar a pensar en mejores alternativas de calefacción sin descuidar los efectos contaminantes. La invitación es a repensar como Cuerpo Colegiado cómo podemos avanzar en generar un cambio en nuestro entorno cuyo objeto sea resguardar a nuestra población más vulnerable desde el punto de vista de los suministros para la calefacción característica de la habitabilidad y salud pública, cómo asimismo seguir la orientación del Ministerio de Medio Ambiente y energía relacionado a promover acciones limpias y eficientes para la calefacción de las familias castreñas. Solicito señor Alcalde a través de su intermedio tomar las acciones pertinentes e invitar a este municipio y a los organismos públicos correspondientes como asimismo a empresas u otros cuyo objeto sea avanzar en poder generar una política pública municipal relacionado a estos temas y de ese modo poder entregar apoyo y respuesta a nuestra comunidad que tan mal lo está pasando hoy producto de la escasez, en los temas de salud y costos vinculados a la problemática de la calefacción. Por otro lado, en consideración al mal estado de los caminos adyacentes de la comuna de Castro siendo en algunos casos responsabilidad municipal y otros de Vialidad y eso lo debe saber la comunidad para que igual entienda, solicito crear un calendario de reparación de los caminos en los sectores que se encuentran en muy malas condiciones. Además, se solicita que se gestione y solucione la problemática del ingreso al polideportivo, que se anega por las aguas lluvias, provocando inconvenientes a los usuarios del recinto. Solicito la información respecto del protocolo municipal en caso de violencia intrafamiliar, solicito que se me haga llegar cuáles son los avances y en qué están en consideración que hay agrupaciones de mujeres que están pendientes como a sí mismo funcionarios municipales que me han preguntado, entonces necesito estar al tanto respecto esta información. También, solicito que se gestione instancias culturales con profesionales que están en nuestra comuna para poder usar la infraestructura del Centro Cultural.

Sr. Elgueta: solicita que se gestione la poda de un árbol en el sector de Arturo Prat 2, y hace entrega del documento con las indicaciones. Por otro lado, que se gestione la mejora de la entrada del polideportivo para una mejor accesibilidad. Hace entrega del Ord. N°105 para poder gestionar soluciones mediante la DOM.

Sr. Bórquez: apoya las indicaciones de la Concejala Morales para potenciar el desarrollo cultural mediante el uso y proyección del Centro Cultural. Solicita también que se vea las calefacciones de los colegios para que los niños puedan estar buenas condiciones en sus clases.

Sr. Ignacio Álvarez: apoya la moción de un sello cultural para potenciar la cultura en nuestra comuna.

Siendo las 18:54 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

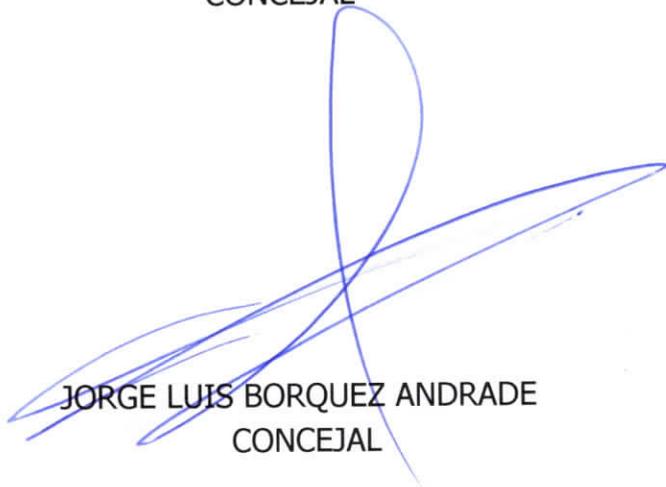


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

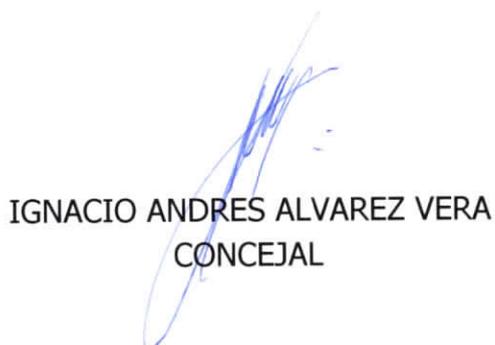


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL